Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:17363928

Tribunal: FCB - JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1 - SECRETARÍA FISCAL

Expediente: FCB 79/2021 - YEFFRE, TERESA LAURA c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Destino: 60000015239 - BANCO NACION - CORDOBA - CORDOBA (1570)

Motivo: ordena transferencia

Fecha Envio: 24/02/2025

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1

79/2021

YEFFRE, TERESA LAURA c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, 24 de febrero de 2025.- SAE N

A lo solicitado, como se pide. Líbrese oficio Deox al Sr. Gerente del Banco de la Nación Argentina Suc. 1570 a los fines que proceda a transferir de la Cuenta Judicial N° 9905637695 asignada a esta causa, la suma de pesos noventa y dos mil trescientos sesenta y cinco con 63/100 ($ 92.365,63) a la Cuenta Caja de Ahorro N° 11344405, C.B.U. N° 0200915911000011344458, del Banco de Córdoba, Sucursal 915, de titularidad de la Sra. Teresa Laura Yeffre, C.U.I.L. 27-05308946-7, Jubilada. Todo ello conforme a lo aprobado en autos.

ACOMPAÑA – MANIFIESTA – SOLICITA ORDEN DE PAGO

Sr Juez:

FELIX A LOPEZ AMAYA, apoderado de la actora, CUIL 20107728806, manteniendo el mismo domicilio constituido en calle Belgrano n° 157 – 1° "A" de esta ciudad de Córdoba, por la participación acordada en éstos autos caratulados **"YEFFRE TERESA c/ ESTADO NACIONAL - AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD 79/2021"** ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

1. Que vengo en tiempo y forma a presentar conformidad de la planilla efectuado por la demandada y a acompañar constancia de CBU (Cuenta 11344405, CBU0200915911000011344458, Sucursal 915, Banco de Córdoba) y CUIL de la actora, por lo que solicito que, existiendo fondos depositados, se libre orden de pago a su favor.

2. Manifiesto que la Sra Yeffre reviste la condición de consumidor final, solicitando que al momento de girar los fondos depositados, no se efectúe retención alguna, atento al carácter alimentario que revisten los haberes previsionales, sobre los que se efectuaron los descuentos, que hoy se reintegran.

3. Que solicito se regulen los honorarios profesionales del Dr Lopez Amaya por las tareas de ejecución de sentencia, a cargo de la demandada.

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1) Tenga presente lo manifestado. -
2) Tenga por acompañada constancia de CBU.
3) Libre orden de pago a favor de la actora.

Fecha Envio: 24/02/2025

4) Regule los honorarios profesionales del Dr Lopez Amaya por las tareas de ejecución de sentencia, a cargo de la demandada

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERA JUSTICIA. -

bancor

Fecha: 20/02/2025

Constancia de CBU

DATOS DEL TITULAR

Apellido y Nombre/Razón Social

YEFFRE, TERESA LAURA

CUIL/CUIT

27053089467

DATOS DE LA CUENTA

CBU

0200915911000011344458

Sistema	Sucursal	Nº de cuenta
CAJA DE AHORRO	915	11344405

Tipo de cuenta	Moneda
JUBILADO PCIA.	PESO ARGENTINO

Caratula

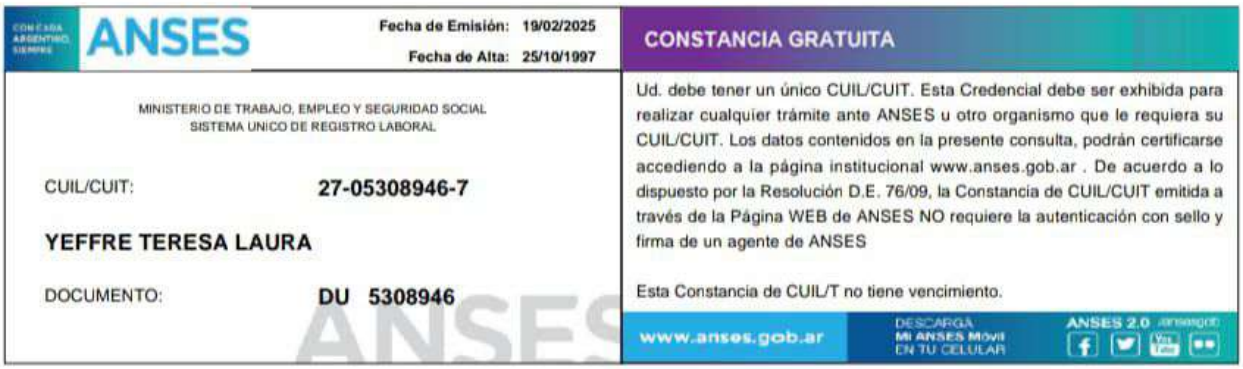
Expediente

Firma y Sello

MARIA GABRIELA
OFICIAL CAJA INDIV

bancor
SUC. GENERAL PAZ - 915
20 FEB 2025
SECTOR COMERCIAL

Fecha Envio: 24/02/2025



ANSES

Fecha de Emisión: 19/02/2025

Fecha de Alta: 25/10/1997

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SISTEMA UNICO DE REGISTRO LABORAL

CUIL/CUIT: 27-05308946-7

YEFFRE TERESA LAURA

DOCUMENTO: DU 5308946

CONSTANCIA GRATUITA

Ud. debe tener un único CUIL/CUIT. Esta Credencial debe ser exhibida para realizar cualquier trámite ante ANSES u otro organismo que le requiera su CUIL/CUIT. Los datos contenidos en la presente consulta, podrán certificarse accediendo a la página institucional www.anses.gob.ar . De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución D.E. 76/09, la Constancia de CUIL/CUIT emitida a través de la Página WEB de ANSES NO requiere la autenticación con sello y firma de un agente de ANSES

Esta Constancia de CUIL/T no tiene vencimiento.

www.anses.gob.ar

DESCARGÁ Mi ANSES Móvil EN TU CELULAR

ANSES 2.0